



Juzgado Tercero de Familia
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia
Correo Electrónico: j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, nueve (9) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: DESIGNACIÓN DE GUARDADOR

MENORES: KAROLAYN MAYRIN y KATHERIN EILEEN ROSADO CATALÁN

DEMANDANTE: DARLIS MARÍA BARROS MARTÍNEZ

RADICACIÓN: 20 001 31 10 003 2020-00215-00.

El apoderado Judicial de la demandante manifiesta que por auto de 27 de mayo de 2021 se nombró al señor JAIME HERNAN CORTÉS CABARCAS, perito contador, quien no se ha posesionado, ni tampoco ha sido posible su contacto con los datos de ubicación suministrados por el Despacho Judicial, por lo cual solicita se nombre nuevo auxiliar de justicia para elaborar el inventario y avalúo de los bienes que conforman el patrimonio de las menores.

En atención a lo anterior, se ORDENA designar en remplazo del auxiliar de justicia, señor JAIME HERNÁN CORTÉS CABARCAS, al señor JEINER ALEXANDER HURTADO MONTES quien hace parte de la lista de auxiliares de justicia, para que confeccione el inventario y avalúo de los bienes de las menores KAROLAYN MAYRIN y KATHERIN EILEEN ROSADO CATALÁN, el cual deberá ser presentado dentro de los cinco (5) días siguientes a la posesión del cargo, advirtiéndole que el cargo es de forzosa aceptación, so pena de aplicar las sanciones y consecuencias previstas en el inciso 2 artículo 49 y 30-8-9-10 C. G. del P. Infórmese dicho nombramiento.

Notifíquese y cúmplase

TGD

Firmado Por:

Ana Milena Saavedra Martínez

Juez

Familia 003 Oral

Juzgado De Circuito

Cesar - Valledupar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a02888d6d6a9a55420ed38a8ff6141cd7f20b01f547d24899de9c6e5e25d8a5a

Documento generado en 09/08/2021 10:11:16 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>